



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: JOHNNY HUMBERTO NIETO MORALES C.C.Nº 79.880.735

CAUSANTE: CARLOS HUMBERTO NIETO ROJAS C.C.Nº 19.349.932

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-01180-00

Analizadas las diligencias se dispone:

Se tiene por notificada personalmente a la señora MARTHA CECILIA MORALES DE NIETO desde el día 6 de febrero de 2020 (fl.47), y se le reconoce como cónyuge supérstite del causante, quien a folio 55 manifiesta que acepta la herencia, no obstante lo anterior se le requiere para que apodere abogado que la represente en las presentes diligencias y se sirva manifestar si opta por gananciales o por porción conyugal, lo anterior en el término perentorio de veinte (20) días.

Se agregan a los autos los certificados de entrega de citatorios a folios 50 y 51 del expediente.

Se agrega además la acreditación de lo ordenado ante la DIAN a folio 53 y 54 del encuadernamiento y la comunicación proveniente de la DIAN de fecha 1 de junio de 2020.

De igual manera téngase por notificado al Sr. CRISTHIAN CAMILO NIETO ORTIZ, desde el día 10 de febrero de 2010 (fl. 48), a quien se le reconoce como heredero en su calidad de hijo del causante quien a través de apoderado acepta la herencia con beneficio de inventario. Se reconoce como apoderado del antes mencionado al Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en los términos y efectos del poder conferido, quien presento escrito de contestación y anexos, los cuales se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de los interesados.

Las publicaciones realizadas en legal forma a folio 52 del expediente se agregan a los autos. Por secretaría procédase a incluirlas en el Registro Nacional de personas emplazadas, en virtud a lo establecido en los incisos 5, 6 y párrafo del artículo 108 del C.G.P. y núm. 7º del art. 586 ibídem.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. 096 Hoy 16 de diciembre de 2020. NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO SECRETARIA II

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **427feb3a19df8fca89ac850fb8b2e544f5dffa29b8d3eeae205a432d9f98b6a**
Documento generado en 14/12/2020 09:51:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>